

**ACTA DE ADJUDICACIÓN**

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el 19 de abril del año 2022, en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para decidir y aprobar los procesos de compra simple, a fin de decidir sobre lo siguiente:

**ÚNICO:** Decidir la adjudicación del procedimiento de compra simple no. **RI-CS-BS-2022-011**, llevado a cabo para la **Adquisición de talonarios de conduces de las distintas localidades del Registro Inmobiliario.**

**POR CUANTO:** En fecha 01 de abril del año 2022, el Centro de Acopio y Distribución de la Gerencia Administrativa, emitió el requerimiento de compras no. GA-154-2022, para la Adquisición de talonarios de conduces de las distintas localidades del Registro Inmobiliario.

**POR CUANTO:** La Gerencia de Contabilidad y Finanzas, en fecha 05 de abril del año 2022, emitió la certificación de existencia de fondos, para la Adquisición de talonarios de conduces de las distintas localidades del Registro Inmobiliario por un monto de Cuarenta y siete mil trescientos cuarenta y dos pesos con 00/100 (RD\$47,342.00).

**POR CUANTO:** En fecha 12 de abril del año 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a publicar la convocatoria del procedimiento e invitar a 1 empresa mediante correo electrónico, a saber:

No.	Proveedor	Respuesta
1	Brink's Cash Solutions, SA	Presentó oferta

**POR CUANTO:** La fecha límite para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, fue establecida hasta el día miércoles 13 de abril del año 2022.

**POR CUANTO:** Dentro del plazo establecido para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, se recibió 1 propuesta:

1. Brinks Cash Solutions, SRL.

**POR CUANTO:** Que en fecha 19 de abril del año 2022, se preparó el análisis definitivo de credenciales de la oferta recibida, del proveedor participante del proceso de compra simple no. **RI-CS-BS-2022-011**, mediante documento de evaluación definitiva de credenciales de ofertas, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

Credenciales	Medio de verificación	Oferta Evaluada	
		Brinks Cash Solutions, SRL.	
		Evaluación	Comentario
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual	Ofertas recibidas	Cumple	
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social		Cumple	
Formulario de recepción y firma del Código de Ética del Poder Judicial		Cumple	

**POR CUANTO:** Que en fecha 19 de abril del año 2022, los peritos designados para evaluar la oferta técnica recibida del proceso de compra simple no. **RI-CS-BS-2022-011**, mediante documento de evaluación de ofertas, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

Bienes y/o servicios requeridos por la Institución				Medio de verificación	Oferta Evaluada	
Ítem	Descripción	Cantidad	Especificaciones técnica		Brinks Cash Solutions, SRL.	
					Evaluación	Comentario
1	Talonnario de conduces de mensajería	80	Adquisición de talonarios de conduces de las distintas localidades del Registro inmobiliario. •Talonarios numerados. •200 juegos c/u. •Original y tres copias de color azul, amarillo, rojo o rosado.	Ofertas recibidas	Cumple	

**POR CUANTO:** Mediante la evaluación técnica, los peritos designados indicaron que la empresa: **Brinks Cash Solutions, SRL**, cumple con lo requerido por el Registro Inmobiliario en las especificaciones técnicas del proceso de compra simple no. **RI-CS-BS-2022-011**.

**POR CUANTO:** Que en fecha 19 de abril del año 2022, el Departamento de Compras preparó el análisis de oferta económica del proveedor participante que cumplió con la evaluación técnica, la cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, arrojando los siguientes resultados:

Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución				Brinks Cash Solutions, SRL.	
Ítem	Descripción	Cantidad	Descripción del Bien	Precio Unitario	Precio Total
1	Talonnario de conduces de mensajería	80	Adquisición de talonarios de conduces de las distintas localidades del Registro Inmobiliario. •Talonarios numerados. •200 juegos c/u. •Original y tres copias de color azul, amarillo, rojo o rosado.	RD\$ 591.77	RD\$ 47,341.60
<b>Total</b>					RD\$ 47,341.60
<b>Propuesta de Adjudicación</b>				<b>Monto a Adjudicar</b>	<b>\$47,341.60</b>

**POR CUANTO:** El artículo 26 de la Ley No. 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y sus modificaciones establece que: *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”*.

**POR CUANTO:** El artículo 31 numeral 2 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que corresponde a la Gerencia Administrativa y al Departamento de Compras y Contrataciones *“(…) deliberar y decidir en base a los criterios de evaluación sobre las ofertas para las compras, contrataciones de bienes, obras y servicios (...)”*.

**POR CUANTO:** De acuerdo a los términos de referencia del procedimiento de compra simple no. **RI-CS-BS-2022-011** establece que: *“La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la mejor propuesta que cumpla con los requerimientos solicitados y sea calificada como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precio”*.

**POR CUANTO:** Los órganos administrativos competentes han podido verificar que tanto la evaluación de credenciales, evaluación técnica como la económica realizada por los peritos designados, fueron llevadas a cabo con apego a lo establecido en los términos de referencia del procedimiento de compra simple no. **RI-CS-BS-2022-011**.

**VISTO:** El requerimiento de compras de la Gerencia Centro de Acopio y Distribución no. GA-154-2022, de fecha 01 de abril del año 2022.

**VISTAS:** La certificación de existencia de fondos, de fecha 05 de abril del año 2022.

**VISTA:** Los términos de referencia del procedimiento de compra simple no. **RI-CS-BS-2022-011**.

**VISTAS:** La oferta técnica y económica de la empresa **Brinks Cash Solutions, SRL**.

**VISTAS:** La evaluación de credenciales definitiva, de fecha 19 de abril del año 2022.

**VISTAS:** La evaluación técnica, de fecha 19 de abril del año 2022.

**VISTAS:** La evaluación económica al oferente, de fecha 19 de abril del año 2022.

**POR CUANTO:** Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que se cumplió con el debido proceso para este tipo de procedimiento, según lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, en lo referente a la convocatoria y su procedimiento, mediante esta acta;

**DECIDEN:**

**PRIMERO: ADJUDICAR** el procedimiento de compra simple no. **RI-CS-BS-2022-011**, llevado a cabo para la **Adquisición de talonarios de conduces de las distintas localidades del Registro Inmobiliario**, de la siguiente manera:

Empresa	RNC	Ítem adjudicado	Cantidad	Total, adjudicado
Brinks Cash Solutions, SRL	101040165	Adquisición de talonarios de conduces de las distintas localidades del Registro Inmobiliario.	80	RD\$47,341.60

**SEGUNDO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados de esta acta a los oferentes participantes, así también como su publicación en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el 19 de abril del año 2022.

**Firmada por: Romy Chantal Desangles Henríquez**, Gerente Administrativa y **Raysa Dilcia Gómez Frías**, Encargada Interina de Compras y Contrataciones.

**-Fin del documento-**